



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003808-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a bolígrafos digitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 11 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003808, relativa a bolígrafos digitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 11 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3808, formulada por D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre bolígrafos digitales.

El número de bolígrafos adquiridos por la Junta de Castilla y León, fue de 500 y su distribución se realizó entre los 189 CEAS de la Comunidad Autónoma en función del número de profesionales de cada uno y entre los profesionales de valoración de las Gerencias Territoriales.

La inversión económica para la adquisición de los bolígrafos digitales fue de 172.500 euros.

El bolígrafo es de utilización por parte de todos los profesionales de los CEAS en el desempeño de sus labores, salvo casos puntuales en los que no ha sido posible su ajuste con el sistema informático de la corporación local.

Valladolid, 8 de abril de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega